

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.052/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1089/2017 Negociado: IR

De: D/Dª. Hanne Bizou

Abogado: D. Juan José Guerrero Carmona

Contra: Dª. Dolores Díaz Cuesta

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1089/2017 a instancia de la parte actora D/Dª. Hannane Bizou contra Dª. Dolores Díaz Cuesta sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución, Acta de Suspensión y nuevo señalamiento de fecha 13/03/2018 del tenor literal siguiente:

Acta de suspensión y nuevo señalamiento

En Córdoba, a 13 de marzo de 2018.

Ante mi la Sra. Letrada de la Administración de Justicia que suscribe, comparecen:

Por la parte actora: Dª. Hannane Bizou con permiso de residencia Y-1771621-Z representada del Letrado D. Juan José Guerrero Carmona, según consta.

La parte demandada Dª. Dolores Díaz Cuesta, no comparece al manifestar el Letrado con anterioridad que había fallecido y la

persona que considera como sucesora de la misma llamada Dolores, con tlfno. 957-201043 no contesta, ni da señales a pesar de haberle dejado en el teléfono indicación para que se ponga en contacto con este Juzgado.

No es posible exhortar a las partes a fin de que llegaran a un acuerdo al no haber comparecido la demandada.

A la vista de lo indicado, procede suspender los actos convocados para el día de hoy y hacer nuevo señalamiento para el 15 de mayo de 2018 a las 12:30 horas.

Quedando citada la parte demandante en este acto mediante notificación de la presente y manifestando el Letrado que se le cite a los posibles herederos a la herencia yacente e ignorados herederos mediante Boletín Oficial de la Provincia y ello conforme a lo preceptuado en el art. 16 de la L.E.C, por lo que se accede a lo que se solicita, notificándole la presente resolución de citación en forma a los posibles herederos de la fallecida demandada Dª. Dolores Ariza Cuesta.

Leída la presente y encontrándola de conformidad, firman los presentes conmigo el/la Sra. Letrada de la Administración de Justicia, quedando notificada la presente Acta de suspensión y nuevo señalamiento. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los posibles herederos a la herencia yacente e ignorados herederos de Dª. Dolores Díaz Cuesta actualmente fallecida, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.